



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 3054 198

EXPEDIENTE N° 10-6761/98
AMA

Buenos Aires, 2 de *dicembre* de 1998.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar la provisión de tres equipos de computación y tres impresoras con destino al Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 4 de San Martín.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 116 luce la resolución D.A.F. n° 901/98 mediante la cual se deja sin efecto la contratación directa n° 209/98 que tramitaba dicha provisión, atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 110.

Que a fs. 118/120 la Dirección de Informática suministra las nuevas características técnicas que deberá reunir el respectivo pliego, como así también un costo aproximado del citado equipamiento.

Que a fs. 121/124 obra el nuevo pliego de bases y condiciones.

Que a fs. 126/127 se efectuó la desafectación contable de fs. 23 y se registró el compromiso provisional por la suma de pesos siete mil doscientos con cargo al ejercicio financiero 1999.

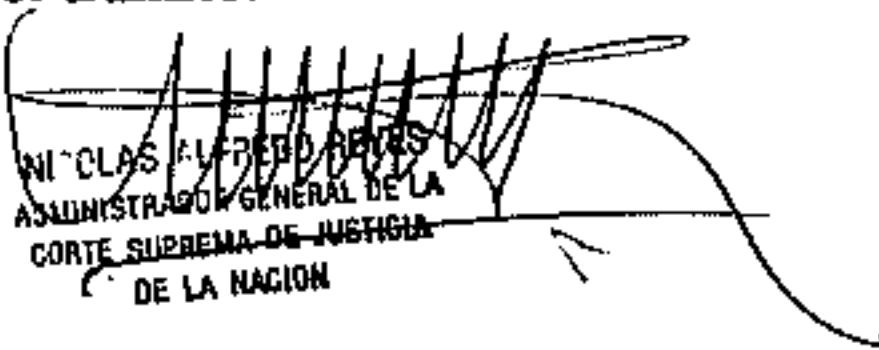
Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la provisión de tres equipos de computación y tres impresoras con destino al Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 4 de San Martín hasta por un monto de **PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00.-)**, en el marco de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto de acuerdo a la imputación contable provisional de fs. 127.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION